

## **ACUERDOS LOS POZOS, Marzo 5 de 2023**

El Gobierno Nacional con el movimiento campesino de Guaviare, Caquetá y Meta, luego de 43 días de manifestación pacífica, lamenta y rechaza de forma contundente los hechos de violencia presentados el 2 de marzo de 2023 en la Inspección Los Pozos, San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá. Esta condenable violencia dejó tres (3) colombianos muertos, un miembro de la Policía Nacional y dos campesinos, a cuyos familiares y seres queridos extendemos nuestro pésame y solidaridad. Igualmente, esperamos que los heridos logren una pronta recuperación. El Acuerdo que aquí se presenta consiste en un ejercicio vivo de construcción de paz con la naturaleza y reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, ambos fundamentales para alcanzar la paz total. El diálogo ha sido el método fundante de la concertación por lo que será mediante el diálogo que se resuelva cualquier posible gestión o diferencia.

Desde la Inspección Los Pozos, llegamos a los puntos siguientes de acuerdo:

1. Se nombrará una Comisión mixta de Derechos Humanos compuesta por la Defensoría del Pueblo que la presidirá, el Ministerio de Justicia, la Dirección de DDHH de Mininterior, la Dirección de DDHH de MinDefensa y representantes de las organizaciones que hacen parte de la Comisión de DDHH de Coscopaas: DHOC y DHRIMA; ésta será acompañada por la Misión de la ONU en Colombia. Esta Comisión analizará y acompañará casos que actualmente existen en contra de campesinos de las organizaciones sociales de Meta, Guaviare y Caquetá derivados de contextos de protesta social, en particular por los hechos sucedidos en Los pozos el día 2 de marzo y de la implementación del Plan Artemisa. La Defensoría del Pueblo invitará a la ONU-DH y la Fiscalía General de la Nación.

2. El Gobierno tendrá un diálogo directo con la Empresa EMERALD ENERGY y se conformará una Mesa técnica entre el Ministerio de Minas, el ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión y las solicitudes realizadas por los delegados de la comunidad que versan sobre la compensación ambiental y social del proyecto Capela de la empresa Emerald Energy.

2.1. Antes de terminar el mes de marzo, Invías – Ministerio de Transporte recibirá las propuestas de las obras de la comunidad en el marco del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total. Se dispondrán recursos de dicho programa para los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare.

2.2. Se iniciará la pavimentación de la vía San Vicente Del Caguán - Los Pozos - Delicias por fases. La primera fase iniciará con la pavimentación de los 10 primeros Kilómetros en un término no mayor a 6 meses a partir de la firma del presente Acuerdo. En el mismo término de los 6 meses se terminarán los estudios y diseños, con protocolos de vías verdes, de los 32 Kilómetros faltantes. Adicionalmente, Invías – Ministerio de Transporte iniciará un proceso de revisión para la estructuración de la rehabilitación de la vía Florencia – San Vicente del Caguán.

2.3. La Agencia Nacional de Minería acompañará a la entidad territorial para que solicite la *autorización temporal* en áreas que se encuentren libres de solicitudes y títulos, con el objetivo de que las organizaciones sociales participen en la explotación de materiales de construcción (incluido asfalita) que son utilizados en la construcción, reparación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial de los municipios. También, el Gobierno Nacional los acompañará para el otorgamiento de la licencia ambiental ante la autoridad competente. En cumplimiento de este objetivo, se adelantará un inventario de la malla vial de los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá.

2.4. El Gobierno Nacional desde la firma del presente Acuerdo revisará las líneas jurídicas frente a la solicitud de la cancelación del contrato de explotación de hidrocarburos de la empresa Emerald Energy, y realizará conversaciones del más alto nivel con la Embajada China y la empresa para buscarle una salida al conflicto.

2.5. Se establecerá un esquema de asociatividad entre las organizaciones sociales, el Gobierno Nacional y los entes territoriales para el descongelamiento de los recursos de regalías por municipio productor con el apoyo del Ministerio del Interior. La inversión de los recursos se concertará conjuntamente con la comunidad.

El ministerio del interior acompañará el proceso de deslinde entre el departamento del Caquetá y del Meta, el cual cursa en la comisión de ordenamiento territorial del Congreso de la República

2.6. La ANLA enviará una comisión de seguimiento al territorio, una vez se verifiquen las condiciones de seguridad de la zona; esta comisión estará acompañada por delegados de la comunidad.

3. Las partes integrarán los acuerdos de Altamira (mesa técnica de Campesinos y de Indígenas), Villavicencio, Lejanías, Solano y el Acta del 14 de octubre de 2022 en Villavicencio en uno solo, de forma que se visibilice y organice su cumplimiento. Para ello, se creará una comisión conjunta entre Gobierno y comunidades que se encargará de revisar y ajustar el contenido, la metodología de ejecución y contratación del equipo técnico de las organizaciones sociales.

3.1. Por parte del Gobierno nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y la Dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito nombrarán las personas delegadas a la Comisión conjunta, de que trata el inciso anterior.

3.2. El equipo técnico a contratar por parte del Gobierno Nacional que acompañará a las organizaciones sociales, estará conformado por 9 profesionales en diferentes disciplinas. Estos profesionales serán propuestos por las organizaciones sociales y serán contratados a más tardar un mes después del envío de las hojas de vida con cumplimiento de los requisitos legales; el envío de las hojas de vida se realizará a más tardar el 15 de abril de 2023.

3.3. Las partes acuerdan convocar las Asambleas populares de impulso a la implementación del presente Acuerdo. Para ello, diseñarán conjuntamente la metodología operativa de las mismas.

4. El Gobierno Nacional reconoce a la Coordinadora Coscopaas como interlocutor válido de un conjunto de organizaciones sociales de Caquetá, Meta y Guaviare para los efectos del presente Acuerdo; esto, sin perjuicio del relacionamiento que como cabeza del Estado

tiene el Gobierno con las diversas expresiones organizativas de los departamentos en mención.

4.1. El Gobierno Nacional, a través del ICA, suspenderá los efectos de la Resolución 7067 de 2022, hasta el 31 de marzo de 2024. Entre tanto, trabajará de manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación y en el marco de las Asambleas de que trata el punto 3.3 del presente Acuerdo, en los planes de trabajo que permitan acordar una solución integral a la situación de la deforestación y la ganadería en Parques Nacionales Naturales, a partir de la búsqueda de un cambio estructural que cese de los efectos de la Resolución de manera diferencial.

4.2. Las partes construirán, en el marco de las Asambleas de que trata el punto 3.3, los términos de un pacto social para frenar la deforestación en la Amazonía, de la mano de las comunidades y en perspectiva de derechos humanos, reconociendo los avances y la voluntad de las comunidades campesinas de COSCOPAAS y todas aquellas comunidades involucradas en acciones concretas de mitigación a la deforestación, la no tala y quema de nuestros bosques.

Las partes se comprometen a promover de manera gradual y concertada una economía para la biodiversidad que incluya la bioeconomía, la economía forestal (maderable o no maderable), el impulso a otros productos forestales, el ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, así como la extensión forestal permanente. Se revisarán modelos para la transición y reconversión de la actividad ganadera y la industrialización de la producción campesina, con apoyo y financiación por parte del Estado.

5. El Gobierno Nacional deja la constancia que el Plan Artemisa, impulsado por el gobierno anterior, dejó de ser implementado debido a los cambios de política en materia de defensa, seguridad y medio ambiente que desde el Ministerio de Defensa se impulsan. El Ministerio de Defensa se encuentra en proceso de revisión, modificación y derogatoria de las políticas que considere contrarias a sus nuevos lineamientos estratégicos.

Con las comunidades, se trabajará en el marco de acuerdos sociales de reconversión productiva y detención de la deforestación, y se articulará con la Fiscalía General de la Nación para la investigación de los capitales y determinadores de las grandes operaciones de deforestación y acaparamientos de tierras en la Amazonía. Igualmente, se comunicará a la Comisión de Derechos Humanos de que trata el punto 1 del presente Acuerdo, para que analice las situaciones vulneratorias de los derechos humanos presuntamente derivadas de la aplicación del plan en mención y acuerde acciones al respecto.

5.1. Se realizará un balance de los proyectos PDET y ZOMAC desarrollados y en ejecución durante los últimos 5 años. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2023, el Alto Comisionado para la Paz con las comunidades revisarán los proyectos PDET y ZOMAC formulados para su actualización y priorización.

La oficina del Alto Comisionado para la Paz recepcionará en adelante las propuestas de proyectos por parte de las comunidades y las direccionará a los ministerios según su pertinencia sectorial. El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte acompañarán, con sus equipos técnicos, la formulación de los proyectos que correspondan a sus sectores, bajo un enfoque de integralidad y complementariedad, considerando que hagan parte de las iniciativas PDET de cada municipio y asegurando que cumplan los criterios técnicos de la ley de regalías. El Alto Comisionado para la Paz

articulará esfuerzos con las comunidades para que las entidades territoriales formulen estos proyectos y los presenten ante el OCAD PAZ. Dentro del marco de sus competencias, el Alto Comisionado para la Paz invitará a las comunidades a participar (sin voto) al OCAD PAZ. Los acuerdos resultantes de las movilizaciones campesinas de 2021 serán analizados para la revisión de las iniciativas PDET.

6. Compromisos de cierre de la mesa de diálogo:

6.1. Coscopaas se compromete a dar por terminada la movilización social pacífica que venía adelantando una vez las partes y los acompañantes firmen el presente Acuerdo. Para ello las comunidades iniciarán el retorno a sus lugares de origen dentro de las 24 horas siguientes a la firma.

Entre tanto el cuerpo de bomberos y la empresa de energía eléctrica ElectroCaquetá, continuarán en su tarea con acompañamiento de la Procuraduría. El Gobierno Nacional custodiará las instalaciones de la empresa.

6.2. En cumplimiento de lo acordado se instaló la comisión mixta de Derechos Humanos, según el punto 1 del presente Acuerdo.

7. Para efectos del seguimiento y cumplimiento al "Acuerdo Los pozos", se realizarán reuniones trimestrales para evaluar el avance de los compromisos. En la reunión deberán participar las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior
- Oficina del Alto Comisionado para la paz
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Minas
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Justicia
- INVIAS
- ANLA
- Dirección de Parques
- ICA
- Ministerio de Agricultura
- Dirección de Sustitución

Por parte de la comunidad estarán:

- Delegados de Coscopaas y las organizaciones de Derechos Humanos

Y como entidades acompañantes:

- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la República
- Personerías Departamentales y Municipales
- Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia
- Iglesia Católica de Colombia

8. La financiación del desarrollo de las reuniones de seguimiento a los acuerdos, se hará de manera mancomunada entre:

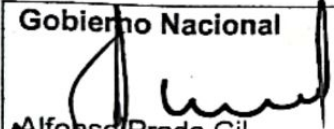

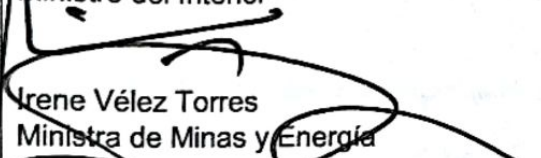



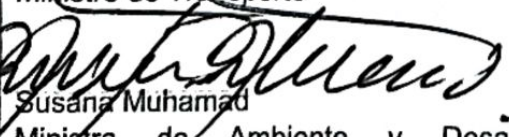

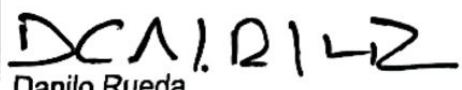

- Ministerio del Interior
- Oficina del Alto Comisionado para la paz
- Ministerio de Minas
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Agricultura
- Dirección de Sustitución

9. La Secretaria Técnica se ejercerá entre

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Transporte
- Delegados de CoscoPaas

10. En caso de presentarse hechos que generen especial atención, la Secretaria Técnica deberá sesionar en un espacio no mayor a 5 días hábiles

Se anexa a la presente el pliego de peticiones de la organización Coscopaas que es parte integral de la presente acta.

Gobierno Nacional	Voceros Coscopaas
 Alfonso Prada Gil Ministro del Interior	 Raúl Ávila Ramos Vocero Coscopaas
 Irene Vélez Torres Ministra de Minas y Energía	 Martha Luzia Devia Vocera Coscopaas
 Guillermo Reyes González Ministro de Transporte	 Pedro Juan Suarez Parra Coordinador Coscopaas
 Susana Muhamad Ministra de Ambiente y Desarrollo Territorial	 Gabriel Gutiérrez Cuervo Vocero Coscopaas
 Danilo Rueda Alto Comisionado para la Paz	 Pablo Parrado Vocero Coscopaas

**Acompañantes y Garantes**

  
Jorge Enrique Calero  
Defensor Delegado para la Prevención de la Conflictividad Social (Garante)

  
Roberto Carvajal Díaz  
Asesor Despacho – Procuraduría Adscrito para la Gobernanza Territorial (Garante)

  
Arnulfo Oviedo  
Personero Municipal Alcaldía San Vicente del Caguán

P. Luis Emilio Jiménez Chanci  
Diócesis San Vicente del Caguán

  
Henri Burgard  
Jefe de Oficina Regional Misión de Verificación de la ONU

  
Edilberto Daza  
Acompañante Fundación DHOC

Otros voceros campesinos  
Euclides Gómez a/p2  
Alvaro a/p2

Edyner Ramos S  
Gobernador  
Indígena

  
Asoregional



## **AGENDA COSCOPAAS MESA DE CONCERTACION Y DIALOGO INSPECCION DE LOS POZOS**

### **Temas a tratar**

1. Respeto a los DDHH, no persecución jurídica y garantías a la protesta
2. Levantamiento de la compañía petrolera del territorio cumplir compromisos pactados
3. Paro 2021 Meta – Guaviare y Meta – Caquetá (Altamira)
4. Reconocimiento de la coordinadora Coscopaas y sus seis propuestas
5. Descentralización del mecanismo para participar en ODCADPAZ, Zomac y ejecución de recursos por las comunidades
6. Derogación de Resolución del ICA 7067 sobre ganado en Paramos de mayo de 2022

Los anteriormente son los puntos para la concertación y dialogo entre El Gobierno Nacional y voceros de la comunidad de la movilización publica y pacifica que se desarrolla en la Inspección de los pozos del municipio de San Vicente Del Caguán.